



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00068402- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual Oficialía de la Facultad de Ciencias Químicas solicita que se invalide las calificaciones 1,00 (uno) y 4,00 (cuatro) obtenidas en examen en la asignatura Química General II, al estudiante Juan Alejo RAMIREZ (DNI. 43062252) , debido a que se rectificó el acta de Promoción y se modificó de No Promocionado a Nota 6 (seis);

ATENTO:

A lo informado y adjuntado por Oficialía;

A lo dispuesto por resolución RD-2024-585-E-UNC-DEC#FCQ;

A lo aconsejado por Comisión de Enseñanza y Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Invalidar en la actuación académica del estudiante Juan Alejo RAMIREZ (DNI. 43062252) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, las Acta de examen N° 01297 – Libro 02021 - Fecha: 12/02/2022 - Nota: 1.00 (uno) y Acta de examen N° 01376 – Libro 02021 - Fecha 23/02/2022 - Nota 4.00 (cuatro).-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -